



EXPEDIENTE N° 001942-2018/DIN

RESOLUCIÓN N° 000277-2020/DIN-INDECOPI

Lima, 07 de febrero de 2020

Resolución Rectificatoria: Error en emisión de resolución y título

Mediante escrito de fecha 24 de enero de 2020, JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ BARRANTES, solicita que se rectifique la Resolución N° 003057-2019/DIN-INDECOPI de fecha 21 de octubre de 2019 y el Título N° 1269, recaídos en el expediente N° 001942-2018/DIN.

1. ANÁLISIS

De la verificación de la Resolución N° 003057-2019/DIN-INDECOPI de fecha 21 de octubre de 2019 y el Título N° 1269, se aprecia que se incurrió en error material al haber consignado como nombre del solicitante JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ **BARRANTE**, siendo el nombre correcto JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ **BARRANTES**, tal como se desprende del escrito aclaratorio de fecha 15 de octubre de 2018, que obra a fojas 40 del expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el error material en los actos administrativos puede ser rectificado con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

De acuerdo a ello y atendiendo a la evidencia del error material incurrido corresponde rectificar la resolución y el título en mención, considerándose que el nombre correcto del titular debe ser JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ BARRANTES.

La presente resolución se emite en aplicación de la norma legal antes mencionada y en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 y 40 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) sancionada por Decreto Legislativo N° 1033, concordante con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1075, que aprueba Disposiciones Complementarias a la Decisión 486.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

2. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Rectificar la Resolución N° 003057-2019/DIN-INDECOPI de fecha 21 de octubre de 2019 y el Título N° 1269, debiéndose considerar que el nombre correcto del titular es JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ BARRANTES, quedando subsistente en todo lo demás que contiene, y procédase a emitir un nuevo título de acuerdo con la corrección efectuada.

Regístrese y Comuníquese

MANUEL CASTRO CALDERÓN
Director de Invenciones y
Nuevas Tecnologías
INDECOPI

